



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

**MESA TÉCNICA INTERINSTITUCIONAL PARA LA
REFORMA INTEGRAL DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.
LXVII/MT/15**

Chihuahua, Chih., 14 de marzo de 2023

**INTEGRANTES DE LA MESA TÉCNICA INTERINSTITUCIONAL PARA LA REFORMA INTEGRAL
DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.**

P R E S E N T E. –

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 54, fracción I, inciso b) del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, se le invita a la reunión de la **Mesa Técnica Interinstitucional**, la reunión será **de manera presencial en el Salón Legisladores**, ubicado en el piso 18 del edificio que alberga este Poder Legislativo, que se celebrará el día **15 de marzo** del año en curso, **a las 10:00 horas**. El Orden del Día se anexa al presente documento.

Igualmente, sirva el presente para notificar a la iniciadora o iniciador, en su caso, de la reunión de la Mesa Técnica, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 105, primer párrafo, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo. (1097, 1333 y 1679)

Las iniciativas pueden ser consultadas de forma íntegra en:

<https://www.congresochoihuahua.gob.mx/biblioteca/iniciativas>

Sin otro particular de momento, le reiteramos las seguridades de nuestra atenta y distinguida consideración.

Atentamente

VALIDA ÚNICAMENTE
PARA CITATORIOS

Lic. René Iván Hermosillo Porras
Secretario Técnico de la Comisión Especial para la Reforma Integral de la
Constitución Política del Estado de Chihuahua
H. Congreso del Estado de Chihuahua



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

MESA TÉCNICA INTERINSTITUCIONAL PARA LA REFORMA INTEGRAL DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

LXVII/MT/15

Orden del Día

- I. Pase de lista de asistencia.
- II. Continuación del análisis de la iniciativa:

1097

Iniciativa con carácter de decreto, a efecto de reformar de manera integral la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua.

- III. Continuación de la iniciativa en materia del Régimen de Responsabilidades de las Personas Servidoras Públicas:

DEL RÉGIMEN DE RESPONSABILIDADES

Núm.	Iniciativa	Contenido
1.	1097	Iniciativa con carácter de decreto, a efecto de reformar de manera integral la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua.
2.	1333	Iniciativa con carácter de decreto, a efecto de adicionar el artículo 31 Bis a la Constitución Política del Estado de Chihuahua, para que se establezca el requisito para los integrantes de los tres Poderes del Estado y los Municipios, de certificarse en materia de Interés Superior de las Niñas, Niños y Adolescentes, Paridad, Derechos Humanos y Prevención de la Violencia; así mismo, reformar el artículo 8 de la Ley Electoral del Estado, para que los candidatos de elección popular satisfagan dicho requisito.
3.	1679	Iniciativa con carácter de decreto, con el propósito de reformar y adicionar diversas disposiciones al artículo 165 Bis de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, en relación con las remuneraciones de los servidores públicos.

Chihuahua, Chih., a 15 de marzo de 2023.

2

ERS/GAOR/CLVM/RIHP